

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44647 MADRID

Don Marino Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia

1.º Que en el procedimiento número 613/2.010, por auto de fecha 25 de noviembre de 2010, se ha declarado en concurso al deudor don GONZALO ANTONIO BEL LALLAVE con DNI: 50152796 - p, con domicilio en la calle isla de Salvora n.º 63, 1.º CC en Collado Villalba (Madrid 28400).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC en el plazo de un mes a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 25 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100091612-1